

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/ABAG /mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 5 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 253 de fecha 31 de Octubre de 2018, enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

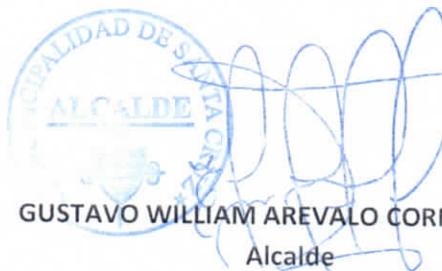
La realización de un mural artístico en el Sector de la Plaza de Juegos con el fin de generar una obra de arte con acceso público y gratuito, además de herosear los sectores de uso libre en la Comuna.

DECRETO EXENTO N° 3746

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Mural Plaza de Juegos 2018"**, a desarrollarse desde el 03 al 10 de Noviembre de 2018 en la Plaza de Juegos de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.2104004001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /